vinetur

Gales incluirá el vidrio en su sistema de depósito y devolución de envases desde 2027

El sector alerta de que hasta el 97% de los productos podrían desaparecer de las tiendas por los costes de adaptación

jueves 19 de febrero de 2026



El Gobierno de Gales ha decidido incluir el vidrio en su futuro sistema de depósito y devolución de envases, una medida que lo diferencia de los sistemas previstos en Inglaterra, Escocia e Irlanda del Norte. En estas tres naciones, el sistema solo afectará a botellas de PET y latas de aluminio y acero, dejando fuera el vidrio. La entrada en vigor del sistema está prevista para el 1 de octubre de 2027, aunque las empresas deberán registrarse antes de que termine este año.

La decisión del ejecutivo galés responde a la intención de crear un sistema más completo para la gestión de residuos. Cardiff considera que no incluir el vidrio supondría dejar fuera un material relevante en la cadena de reciclaje. Para facilitar la adaptación, se ha previsto un periodo transitorio: durante los primeros cuatro años no será obligatorio un etiquetado específico para los productos afectados.

Sin embargo, esta medida ha generado preocupación entre los representantes del sector. Organizaciones como la Wine and Spirit Trade Association (WSTA) han advertido sobre las dificultades logísticas que puede suponer la gestión diferenciada de los productos destinados a Gales respecto al resto del Reino Unido. Según estas entidades, será necesario identificar los productos con etiquetas como “No puede venderse en Gales” o “Solo puede venderse en Gales”, para evitar el pago de tasas ambientales duplicadas o innecesarias.

El sector profesional teme que esta diferencia provoque una reducción importante en la oferta disponible en los comercios galeses. Un sondeo realizado por la WSTA entre sus miembros indica que hasta un 97% de los productos podrían dejar de estar presentes en las estanterías, ya que el coste para adaptarse a la normativa haría inviable su comercialización en Gales. Además, la asociación señala que Gales ya cuenta con uno de los índices más altos del mundo en recogida de vidrio, superando el 90%, por lo que cuestiona la necesidad ambiental de esta medida.

Por otro lado, el Parlamento galés aprobó el pasado 3 de febrero una subida del precio mínimo unitario del alcohol. A partir del próximo mes de octubre, el precio mínimo pasará de 50 peniques a 65 peniques por unidad (de 57 a 75 céntimos). Esto supondrá que una botella estándar de vino (12,5%) no podrá venderse por menos de 6 libras, tras un aumento de 1,41 libras por botella de 75 cl. En el caso de los espirituosos, el precio mínimo subirá de 14 a 18,20 libras.

Esta medida fue introducida en Gales en 2020 con una cláusula que preveía su suspensión si no era ratificada por el Parlamento antes del 1 de marzo de 2026. El voto favorable garantiza su continuidad y eleva el umbral mínimo desde octubre. El nuevo importe iguala al vigente en Escocia y refuerza la armonización del precio mínimo del alcohol entre las naciones británicas.

Las decisiones adoptadas por Gales buscan reforzar tanto la política medioambiental como la lucha contra el consumo excesivo de alcohol. Sin embargo, las diferencias normativas respecto al resto del Reino Unido han generado inquietud entre productores y distribuidores, que alertan sobre posibles problemas logísticos y comerciales derivados de esta situación.